

## CONSTANCIA

### LLAMADO A LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y SUPERACIÓN DE CLIMA DE IMPUNIDAD FRENTE A LOS FEMINICIDIOS

Cada 13 minutos una mujer es violentada por su pareja en Colombia, según cifras recogidas de Medicina Legal. El día de la madre observé indignada los feminicidios de tres mujeres a manos de sus parejas o ex parejas. Indignada porque es sabido que el día de las madres es el más violento del año y no se han desplegado las medidas idóneas para su prevención, pese a las disposiciones consagradas en la Convención de la CEDAW y de Belém do Pará ratificadas por Colombia, así como las leyes 1257 de 2008 y 1761 de 2015 entre otras disposiciones que las desarrollan.

Como Erika Aponte, 1 de cada 3 víctimas de feminicidio habían acudido a las autoridades para su protección (Medicina Legal). Como mujer y líder, alzo mi voz frente a la vulneración sistemática o masiva de los derechos humanos de las mujeres.

Insto a las autoridades judiciales a tomar medidas afirmativas para prevenir y combatir los feminicidios, a no someter a las víctimas a plazos fatales, ni a revictimizarlas. Les insto a actuar desde la diligencia, garantizando su protección efectiva. A que se presuma el feminicidio en las hipótesis de investigación, así lo establece la Directiva 014 del 26 de julio de 2016 de la Fiscalía General de la Nación. Esta presunción implica avanzar en una investigación y sanción desde el enfoque de derechos de las mujeres.

A su vez, hago un llamado contundente para que frente a las violencias contra las mujeres no se vuelva cotidiana la impunidad.

Cordialmente,

  
**ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ**  
Senadora de la República

  
16.V.2023

Ana.espitia@senado.gov.co  
Carrera 7 No. 8 62 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 707B  
Telefono: (601) 3823000 Ext 3770